

# Lusíada



Repositório das Universidades Lusíada

**Universidades Lusíada**

Gaviria Labarta, Mario

## **Tendencias de la exclusión social en España y las rentas mínimas**

<http://hdl.handle.net/11067/4010>

### **Metadados**

<b>Data de Publicação</b>	1997
<b>Palavras Chave</b>	Rendimento mínimo garantido - Espanha, Marginalidade social - Espanha
<b>Tipo</b>	article
<b>Revisão de Pares</b>	no
<b>Coleções</b>	[ULL-ISSSL] IS, n. 15-16 (1997)

Esta página foi gerada automaticamente em 2024-09-21T10:28:17Z com informação proveniente do Repositório

## TENDENCIAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y LAS RENTAS MÍNIMAS

*Mario Gaviria \**

1.º — En este texto se entiende la exclusión como aquella situación social de parte de la población española que no participa del disfrute del acceso pleno a los derechos ciudadanos y a los derechos humanos. La exclusión es el contrario dialéctico de la integración o inserción (no distinguimos entre estos dos términos).

2.º — No se debe confundir el concepto de pobreza severa con el concepto de exclusión, que es más amplio y más complejo.

3.º — Según mis estimaciones, aproximadamente el 80% de la población española está plenamente integrada, el 15% está integrada pero precarizadamente y el 5% está en situación de exclusión social. (No confundir precarización con exclusión).

4.º — Los estudios generalmente realizados en España sobre pobreza son más bien estudios sobre la desigualdad social y no son válidos para ser aplicados al concepto de exclusión. El estudio de la exclusión requiere una metodología propia que hemos puesto a punto en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón (años 1993-94), y que actualmente estamos realizando en la Comunidad Foral de Navarra (1996-1997).

5.º — España es probablemente el 5.º país con menos tasa de exclusión social entre los 10 países del mundo con PIB más alto. (Estimación nuestra en espera de nuevos rankings más rigurosos).

6.º — España está probablemente situada entre los 10 primeros países con menor exclusión social del mundo en un ranking a partir del PIB per cápita.

---

\* Escuela Universitaria de Trabajo Social — Universidad de Navarra.

7.º — La gran ceremonia de la integración y de la cohesión social española se ha producido en España en los últimos 35 años, y especialmente en el periodo entre 1978 y 1993. La tasa de exclusión es desigual según las Comunidades Autónomas Españolas, siendo aproximadamente de un 2% en Navarra y de un 6% en Andalucía, Extremadura, Murcia o Castilla-La Mancha. Así pues, la tasa de exclusión puede triplicarse de unas áreas geográficas a otras.

8.º — En los últimos dos o tres años, y especialmente en el año 96-97, da la impresión de que se ha detenido la tendencia que reducía la tasa de exclusión en España. Sin embargo, tampoco se puede afirmar que incluso a lo largo del año 1997 esté creciendo visiblemente la tasa de exclusión. Se puede decir, pues, que la sociedad española está (en 1977) en una situación de estancamiento en lo que al incremento de la integración social y de la cohesión social se refiere. Pudiera estar bloqueándose, parándose, la tendencia progresiva a la integración social y a la disminución de la exclusión social de los últimos 35 años.

9.º — Las medidas económicas, políticas y sociales que más han contribuido a la disminución de la tasa de la exclusión social en España han sido las siguientes:

- a) El crecimiento económico continuado desde 1959, a pesar de ser descrito frecuentemente como cíclico y en crisis.
- b) La política educativa, especialmente la universalización de la educación.
- c) La universalización de la asistencia sanitaria.
- d) Las pensiones FAS y desde 1991 las Pensiones No Contributivas por vejez e invalidez.
- e) El subsidio familiar por desempleo (no confundir con la prestación por desempleo), que cubre unos 500.000 perceptores.
- f) El PER (Plan de Empleo Rural), para Extremadura y Andalucía, unos 100.000 millones para casi 200.000 perceptores.
- g) Las escuelas taller, unos 60.000 alumnos.
- h) Los Salarios Sociales de las Comunidades Autónomas, unos 30.000 millones para unas 55.000 familias excluidas.
- i) Los complementos de las pensiones mínimas de la Seguridad Social (el 36% de las pensiones).
- j) La política de viviendas sociales, a pesar de haber sido y ser insuficiente y no llegar apenas a los excluidos.
- k) El crecimiento de los equipos municipales de Servicios Sociales y del resto de Servicios Sociales, a pesar de la hipertrofia burocrática.

- l) El crecimiento de las actividades de Cáritas que, aunque denuncia la pobreza de 7 u 8 millones de pobres (pobreza relativa) en España, trabaja únicamente con unas 400.000 personas en situación de exclusión y, sobre todo, de marginación social.
- m) La actividad de un numero creciente de Proyectos de Integración Sociolaboral a través de ONGs.
- n) El Plan Nacional de Drogas.
- o) El Plan Nacional del Sida.
- p) La errática política de menores.
- q) La insuficientemente reinsertante política penitenciaria.

Todos esos elementos juntos, unidos a la solidaridad dominante y a la actitud comprensiva y permisiva de la sociedad española en general, que valora la cohesión social e integración han logrado reducir la exclusión.

### **ENTRE UN MILLON Y MEDIO Y DOS MILLONES DE EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS.**

Esta sería la población excluida de los derechos de ciudadanía española, que sufre en España un déficit de integración y de inserción social, cultural, laboral, etc.

Aproximadamente el 65% son mujeres. El 40% niños y niñas y adolescentes.

Uno de cada 10 niños españoles esta en situación de exclusión social (en general, niños y niñas gitanos).

Aproximadamente unos 400.000 gitanos están en situación de exclusión social (parse de ellos incluso en situación de marginación social).

Otro colectivo muy importante en situación de exclusión social son las mujeres cabezas de hogar monoparental con cargas no compartidas, unas 300.000. Es el colectivo que mas crece, sin que por hora haya ninguna política social de apoyo específico ni para estas madres ni para los niños y niñas en los Salarios Sociales, que son manifiestamente insuficientes.

Los transeúntes son unos 80.000. Crecen lentamente.

Crece también el colectivo de mayores de 45 años en paro y sin cargas familiares, que no tienen derecho al subsidio de desempleo.

Disminuye en estos últimos años el número de excluidos y marginados consecuencia de los efectos sinérgicos de heroína-Sida-cárcel.

El resto de las formas de exclusión y las tipologías de excluidos se mantienen constantes, incluso en el cave de los inmigrantes ilegales.

Los excluidos en función de su situación penitenciaria o prepenitenciaria presentarían unas cifras estabilizadas en España: unos 45.000 en la cárcel, otros tanto a punto de entrar o recién salidos. Además hay que sumar los 25.000 menores en situación de alto riesgo y predelinuencia. A pesar de todo, la anomalía social en España, la violencia urbana, las tasas de delitos denunciados y la seguridad ciudadana están estabilizadas en los últimos años.

### **No confundir pobreza, desigualdad y exclusión, que son conceptos diferentes.**

El concepto de exclusión bautizó primero en 1972 el francés René Lenoir, en su libro "Les exclus", que en el fondo era un libro que denunciaba la pobreza. Nosotros introdujimos el concepto en la literature social española al final de los "80 y principio de los 90" con motivo de la lucha junto a los Sindicatos y Cáritas a favor del Salario Social y, sobre todo, con motivo de la implantación del IMI (Ingreso Madrileño de Integración) en la Comunidad Autónoma de Madrid en 1990. (Véanse los tomos publicados por la Comunidad: "La Integración", "La Exclusión", "El IMI").

A lo largo de los años 90 el concepto se ha ido abriendo camino con dificultad.

Históricamente los estudios de pobreza en España se han realizado a partir de encuestas al conjunto de la población, cuyos resultados eran sobre todo datos sobre la desigualdad social y económica en España, pero contenían insuficientes datos en profundidad bien hecha, sólo aparecerían los casos proporcionales sobre los sectores excluidos, ya que en la muestra general del estudio aparecerían pocos casos. (Lógicamente, si la muestra estaba a la tasa media de exclusión y pobreza severa en España). Durante años, y desgraciadamente todavía, se produce en España un equívoco científicamente lamentable y en Política Social distorsionador. Los estudios y las denuncias constantes de Caritas sobre el tema de la pobreza denuncian que entre un 17 y un 20% de la población, los famosos 8 millones de pobres, o una de cada cinco familias, están en esta situación en España. La opinion pública, ante la gigantesca magnitud y el desconcierto que representa el entender que una de cada cinco

familias esté en situación de pobreza, acaba dando su limosna el día del Corpus y encogiéndose de hombros, ya que paralelamente ven la mejora general de la sociedad española. El equívoco procede de que la definición de pobreza que emplea Caritas para la denuncia es la de la pobreza relativa (los que están por debajo del 50% de la renta media), mientras que los pobres con los que Caritas trabaja, o lo que la población española entiende por pobres, son unos 400.000, el 1% de la población española, y estos no están en situación de pobreza relativa, sino en situación de pobreza severa, los que están por debajo del 25% de los ingresos medios.

A lo largo de los años 90 se he hecho, pues, bastantes estudios y de bastante calidad sobre la desigualdad social española y sobre la pobreza relativa, pero muy pocos estudios específicos sobre la pobreza severa y casi ninguno sobre la exclusión social.

Junto con Miguel Laparra, Manuel Aguilar, Balbina Liberal, Conchita Corera y altos funcionarios de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Aragón, se intentó profundizar en el concepto de exclusión, que, junto con los trabajos de Rodríguez Cabrero y del Observatorio Europeo de la Exclusión que éste coordina, han ido divulgando el concepto.

Pero la profunda inversión metodológica la pusimos en marcha con la investigación sobre la exclusión social en Aragón en el año 1993-94, y su perfeccionamiento y profundización se esta realizando ahora en el estudio sobre la exclusión en Navarra, que se lleva a cabo dirigida por Miguel Laparra y Manuel Aguilar en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra, por encargo del Gobierno de Navarra.

La metamorfosis metodológica profunda ha sido la siguiente: En lugar de partir de una muestra general de la población para detectar las situaciones de pobreza relativa y pobreza severa, se realiza una búsqueda sistemática de los casos de familias y personas en situación de exclusión, y es a ellas a las que se les aplica el cuestionario. Con una muestra general de la población los estudios que resultaban eran datos sobre la estructura y estratificación social, sobre la desigualdad social, y algunos datos con una muestra insuficiente de las familias en situación de pobreza. Nuestra metodología no se refiere a la estructura social general, ni a la estratificación social general, ni a la desigualdad social de la población española, sino que se centra en los casos de familias y personas excluidas. Esto, aunque parece obvio como metodología, ya lo había propuesto Luis Vives en el siglo XVI cuando le insistió al Ayuntamiento de Brujas, en Bélgica, que para resolver la pobreza tendría

que empezar por conocerla y pare ello debería realizar un censo de pobres. (Véase el libro "Socorro Pauperum").

Nuestra metodología en Aragón, posteriormente perfeccionada y profundizada en Navarra, ha sido la de ir analizando y recopilando una a una todas las listas, confeccionando una lista de listas de todas aquellas entidades públicas y privadas que trabajan y tienen relación con los excluidos. Todo ello con un estricto, sagrado, respeto a la privacidad y a la identificación personal, todo ello a través de listas anónimas codificadas y cifradas en claves secretas de acceso restringido únicamente a los/las investigadores/as. Una vez obtenida una panorámica concreta de las familias y personas se les visita en profundidad, detenidamente en su propio domicilio, y en una larga conversación se analiza la situación de exclusión y/o de marginación de estas personas o familias. A veces, a pesar del rigor de la selección de las listas, aparecen familias que en realidad no son ni excluidas ni marginadas, sino que están integradas pero precarizadamente, y en algunos casos incluso familias plenamente integradas. Los resultados del cuestionario final reunirán únicamente datos estadísticos anónimos de aquellas familias que realmente estén en situación de exclusión social, no incluyéndose ni los integrados ni los integrados precarizados.

La investigación está en curso y, por tanto, no existen resultados. Todo lo que describo en este texto son observaciones personales, referidas no a Navarra o a Aragón, sino a la observación durante estos últimos 10 años de la sociedad española en numerosos recorridos por toda la geografía. Antes de la primavera de 1998 estará terminado y podría ser difundido el estudio sobre la exclusión social en Navarra. Puedo atreverme a decir que será la primera vez, o una de las primeras veces en Europa, que se profundiza tan exhaustivamente en el conocimiento y en las propuestas de lucha contra la exclusión. Esto probablemente ha sido posible por una confluencia de circunstancias que históricamente no se habían producido hasta ahora.

En primer lugar, el hecho de que la exclusión social navarra es baja, la menor de España y una de las menores de Europa (una tasa aproximada del 2% de la población).

En segundo lugar, la vocación de los sucesivos Gobiernos de Navarra, de todos los colores políticos, de avanzar en la cohesión y en la integración social y en la lucha contra la exclusión.

En tercer lugar, la existencia de un equipo de investigadores muy formados con más de 10 años de experiencia en el tema de la exclusión y la lucha contra la pobreza, con presencia en los foros internacionales.

No obstante, insisto en que este texto aquí presentado es un texto general y cualitativo, que refleja únicamente las opiniones del autor. ( Provisionales estimaciones en espera de los resultados de la investigación.

**Mientras en casi todos los países ricos, especialmente en Inglaterra, Estados Unidos y, en menor medida, Francia, ha crecido o esta creciendo en estos últimos 10 años la exclusión social, en España ha sucedido lo contrario.**

Las políticas sociales de la Thatcher y Reagan, como símbolos del neoliberalismo y la globalización, han tenido en Europa unas consecuencias de fragmentación social muy importantes. Incluso Francia, que es el segundo país del mundo en el Índice sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas, con uno de los Estados del Bienestar y una protección social más completa, presenta unas fracturas sociales muy graves. En Estados Unidos se puede calcular entre un 12 y un 14% de la población en situación de exclusión social; así lo reconocen la mayoría de los autores que describen aquella sociedad. Por un mimetismo de los medios de comunicación de masas, de los que a veces son víctimas los profesores universitarios, se ha estado durante los últimos 15 años en España hablando de la crisis del Estado del Bienestar, cuando en realidad aquí se estaba consolidando definitivamente y creciendo. Igualmente, en nombre de la mimética, o por un pensamiento rutinario o por un pensamiento inercial, se estaba diciendo que estaba creciendo la pobreza y la exclusión social en España cuando, en mi opinión, ha sido lo contrario hasta muy recientemente.

Los avances del estado social y del Estado del Bienestar en España han reducido el número de excluidos, han aumentado el número de integrados y han, tal vez, aumentado estos últimos años el número de integrados precarizadamente o precarizados. Pero en conjunto mi tesis es, aunque poco compartida por una gran parte de nuestros colegas, la siguiente: España no es solo uno de los 6 u 8 países ricos con menores desigualdades sociales, sino que también es uno de los 10 países con PIB más importante del mundo, con menos exclusión social, y uno de los 10 países del mundo con mayor PIB per capita y menor exclusión social. Lógicamente estas afirmaciones son hipótesis cualitativas de trabajo, tan respetables como las de los demás colegas que yo llamo catastrofistas o de pensamiento rutinario y que a mí me denominan optimista o positivo.

El problema de la desigualdad social en España es uno y el problema de la exclusión otro, y deben de ser analizados bien diferenciadamente. Dentro de la exclusión hay que analizar el porcentaje de marginados y las consecuencias de la deses-

tructuración o la disminución de la cohesión social en España. Por ahora mi opinión es que, incluso en el último año, los indicios de una fragmentación social sería no se están produciendo. Podríamos hablar mas bien de un estancamiento en los avances sociales.

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>PIB en miles de millones de dólares</i>
1	USA	6 137
2	Japón	4.321
3	Alemania	2.075
4	Francia	1.355
5	Italia	1.101
6	Gran Bretaña	1-069
7	China	630
8	Canadá	569
9	Brasil	536
10	España	525
11	Rusia	392
12	México	368
13	Corea del Sur	366
14	Holanda	328
15	Australia	320

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>PIB per cápita en dólares</i>
1	Japón	34.630
2	USA	25.860
3	Alemania	25.580
4	Francia	23.470
5	Holanda	21.970
6	Canadá	19.570
7	Italia	19.270
8	Gran Bretaña	18.850
9	Australia	17.980
10	España	13.280
11	Corea del Sur	8.220
12	México	4.010
13	Brasil	3.370
14	Rusia	3.250
15	China	530

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Índice de Desarrollo Humano de la ONU (1994)</i>
1	Canadá	0.960
2	Francia	0.946
3	USA	0.942
4	Holanda	0.940
5	Japón	0.940
6	España	0.934
7	Australia	0.931
8	Gran Bretaña	0.931
9	Alemania	0.924
10	Italia	0.921
11	Corea del Sur	0.890
12	México	0.853
13	Rusia	0.792
14	Brasil	0.783
15	China	0.626

<i>Puesto</i>	<i>País</i>	<i>Porcentaje de exclusión <sup>(1)</sup></i>
1	Holanda	3%
2	Japón	4,5%
3	Canadá	4,6%
4	Francia	4,9%
5	España	5%
6	Italia	5,8%
7	Alemania	6%
8	Australia	6%
9	Gran Bretaña	9%
10	USA	13%
11	Corea del Sur	14%
12	Rusia	18%
13	China	20%
14	México	20%
15	Brasil	24%

(<sup>1</sup>) Ranking según estimación de Mario Gaviria

### **Descripción somera de algunos de los elementos que han incrementado la integración social en España y, en consecuencia, disminuido la exclusión.**

El primer factor de disminución de la exclusión social en España es evidente: es el crecimiento económico y el incremento del empleo en los últimos 20 años, a

pesar de que la Encuesta de Población Activa siga hablando de un 20% de parados e ignorando la economía sumergida. La economía sumergida es la forma de integración de los precarizados y la forma de supervivencia de los excluidos. Todos los expertos sobre pobreza de Naciones Unidas, e incluso del Banco Mundial, insisten en que sin actividad económica y riqueza es imposible luchar contra la pobreza y contra la exclusión social. Así pues, el primer elemento de integración social en España ha sido el incremento de la actividad económica y del empleo. Contrariamente a lo que dicen las estadísticas, España es uno de los países en los que mas gente trabaja y donde mas se trabaja, y gracias a eso y a la importación de tecnología y a las gigantescas cifras de inversión internacional extranjera directa (el 5.º país del mundo durante los últimos 20 años), se ha conseguido un Producto Interior Bruto que iguala a Canada, compitiendo por convertirse en la séptima potencia económica. (China y Brasil son potencias económicas no comparables con España, dadas sus características territoriales y demográficas).

La siguiente medida integradora importantísima ha sido la universalización de la educación primaria y secundaria, y la casi universalización de la educación terciaria o universitaria (1.700.000 estudiantes universitarios). Estos logros educativos han extendido la integración en España y disminuido la exclusión social.

La universalización de la atención sanitaria ha sido otro elemento integrador importantísimo. El sistema nacional de salud y los autonómicos que ya tienen las transferencias se han convertido en uno de los mejores del mundo, y ello tiene una excelente función de lucha contra la exclusión social.

**Además, si la tasa de excluidos en España es tan baja es porque las redes de protección social han mejorado en los últimos 20 años. Veamos algunos ejemplos sencillos.**

En la época de Franco se pusieron en marcha las pensiones FAS o FONAS, para personas o familias ancianas o enfermas que no habían cotizado anteriormente y que no tenían recursos. Estas han sido complementadas y modernizadas por las Pensiones No Contributivas de Vejez e Invalidez del año 1991, a las que tienen derecho todos los españoles, vivan aquí o en el extranjero, que no teniendo medios económicos les falte salud o tengan mas de 65 años.

A ello hay que añadir los Complementos de Mínimos de las Pensiones Contributivas. Hay un enorme volumen de pensionistas españoles que sin saberlo están

percibiendo una pensión superior, gracias al complemento de mínimos, a la que les correspondería por sus características cotizadoras. Ello hace que en España haya muy pocos ancianos en situación de exclusión social y pobreza severa, a pesar de las quejas periódicas de las Asociaciones de Pensionistas.

Donde realmente se percibe una situación grave de exclusión y de estancamiento es en las ayudas por hijos a las familias excluidas y mas pobres. La protección de las familias pobres con hijos, especialmente hogares monoparentales y familias gitanas, es bajísima y da resultados escandalosos, es el mayor nicho de exclusión social y de desprotección. Estamos en los mismos niveles de los años 60, que en el franquismo. En aquella época los puntos familiares asignaban por hijo 250 pesetas al mes a los obreros que estaban trabajando y cotizando a la Seguridad Social; a los demás ni eso. Esas 250 pesetas estuvieron bloqueadas hasta el año 1991. Con motivo de la Ley de Prestaciones No Contributivas, el Gobierno implanto la Ayuda por Hijo a Cargo, consistente en 3.000 pesetas al mes, abonables cada 6 meses, para aquellas familias con bajos ingresos, aproximadamente un millón de pesetas para familias con un hijo y unos incrementos mayores según el número de hijos. Paralelamente se suprimió la ayuda de 250 pesetas por hijo a los trabajadores cotizantes a la Seguridad Social. Fue una operación de maquillaje social, en la que el no pagar 250 pesetas por hijo y mes a los trabajadores cotizantes, se transfirió o a las familias con menores ingresos. 3.000 pesetas al mes eran en el año 1991 aproximadamente el valor actualizado de las 250 pesetas de los años 60. Pues bien, desde 1991 han pasado 7 años y las 3.000 pesetas al mes, o 18.000 al semestre, siguen bloqueadas. No deja de ser significativo que en las propuestas para el Presupuesto de 1998, el Gobierno prevé desgravaciones fiscales por hijo de las que se van a beneficiar las familias integradas que declaran y cotizan a la Renta. Sin embargo, todas las familias excluidas y precarizadas que no tienen ingresos ni obligación de declarar no sólo no van a desgravar, sino que tampoco van a ver aumentadas sus ayudas por hijo a cargo. Hay aproximadamente 1.500.000 de niños y niñas en estas condiciones y en este caso concreto se trata de niños excluidos cuya situación se agrava de día en día en España, y los Presupuestos del 98 los ignoran. Las ayudas por hijo a cargo en España son muy bajas, unas 4-6 veces mas bajas que la media europea. Lo denunció UGT a finales de los 80, pero ahora hasta los Sindicatos se han olvidado de los niños y niñas excluidos y de sus padres. Aquí sí que tendríamos un ejemplo de tendencias sociales no solo estancadas, sino regresivas, según aparece en los Presupuestos del 98.

Muchas familias españolas están en situación integrada pero precarizada y no en situación de exclusión debido a dos prestaciones laborales o paralaborales impor-

tantes: una de ellas es el subsidio familiar o subsidio de desempleo, aproximadamente unas 500.000 personas a las que se les acaba el derecho a la prestación por desempleo. Los Sindicatos están denunciando la disminución de la cobertura del desempleo. Si esto es así estamos ante un proceso que amenaza rápidamente de pasar de la situación de precarizado hasta la de excluido.

Otro elemento de lucha contra la exclusión, importantísimo en los últimos 20 años, ha sido el PER, el Plan de Empleo Rural, que personalmente he defendido en todos los foros en los que he sido consultado. Desde la época de Suarez la oligarquía andaluza que, como bien señaló Naredo, estaba modernizando y tecnificando sus fincas, dejó de necesitar jornaleros y comenzaron a pedir un subsidio que ha acabado permitiendo vaciar los cortijos de mano de obra innecesaria. Lo que se llamo el PER fue una forma de transferir la mano de obra jornalera andaluza a cargo de la Seguridad Social, a la que de hecho ni los amos ni los criados apenas habían cotizado. El no justamente denostado PER ha sido históricamente un mecanismo barato de integración y pacificación social en Andalucía, injustamente tratado por los medios de comunicación de masas, que acusaban de ser vagos y cobrar el subsidio a los únicos parados en España que trabajaban para cobrar una limosna. Por si fuera poco, los 100.000 millones de pesetas que aproximadamente costaba el PER en los últimos años, y que llegaban a casi 200.000 personas, no suponían mas que el 0,5% de los 2 billones de pesetas que se destinaban a las prestaciones y subsidios por desempleo del resto de los españoles, aproximadamente un millón y medio de perceptores. Es evidente que el PER, su modalidad actual y las que vengan deberán existir mientras en el campo andaluz y extremeño no se produzcan inversiones, modernizaciones y creaciones de empleo suficientes. Por tanto, en los últimos 20 años el PER ha tenido, y probablemente lo tendrá en los próximos 20, una importancia esencial en la lucha contra la exclusión. El PER ha sido una forma no reconocida como tal de Renta Mínima de Inserción o de Salario Social, mucho mas importante que los Salarios Sociales que nacieron a partir del año 90.

No deja de ser paradójico que lo que se ha llamado Salarios Sociales, Rentas Mínimas o Ingresos Mínimos de Inserción, y que iban especialmente destinados a la lucha contra la exclusión social y la marginación ha tenido una importancia económica menor, muy baja. En nuestro libro "La carne y el pez, los Salarios Sociales en las Comunidades Autónomas Españolas", publicado por Cáritas-FOESSA I

---

<sup>1</sup> Miguel Laparra, Manuel Aguilar, Balbina Liberal y Mario Gaviria. Madrid 1995.

pudimos mostrar como el esfuerzo económico ha sido pequeño y los resultados insuficientes. En la actualidad se podrían calcular en unas 55.000 familias y unos 20.000 millones de pesetas lo destinado a las Rentas Mínimas de Inserción o Salario Social. En el fondo ha sido una operación experimental, piloto, que ha permitido completar la identificación y el contacto con las familias mas excluidas y marginadas atreves de las Consejerías o Departamentos de Bienestar Social de las Comunidades Autónomas y de los Servicios Sociales Municipales. Para que podamos disminuir en los próximos 5 años seriamente la exclusión social en España, las cifras dedicadas a los Salarios Sociales deberían ser multiplicadas como mínimo por 20, y los equipos de trabajadoras y trabajadores sociales destinados al acompañamiento en las trayectorias de integración social atreves del empleo deberían multiplicarse como mínimo por 10. Afortunadamente los Salarios Sociales existen, pero están generando situaciones de desigualdad según las Autonomías.

No deja de ser paradójico que regiones con alto nivel de renta y baja exclusión social como Navarra tengan un Salario Social (llamado Renta Básica) y Empleo Social Protegido alto, mientras regiones autonómicas con bajo nivel de renta, como Murcia o Andalucía, tengan bajo gasto en Salario Social. Afortunadamente, autonomías como la vasca, con un nivel importante de exclusión social, también han conseguido un Salario Social como derecho ciudadano reclamable y que se puede equiparar al de ciertos países europeos. Parece importante señalar que, a partir del principio de igualdad y de equidad, se debería establecer para todos los ciudadanos del Estado Español, y con cargo a los Presupuestos del Estado y de la Seguridad Social, el derecho al Salario Social o a la Renta Mínima de Inserción igual para todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, sería a nivel de cada Comunidad Autónoma donde se gestionarían los procesos de lucha contra la exclusión, las técnicas de integración, los desarrollos de proyectos de empleo para inempleables, etc., etc. En esto se puede decir, pues, que nos encontramos en una situación de estancamiento desde el año 1994 aproximadamente.

Un elemento integrador importante, importantísimo, en España ha resultado la vivienda en propiedad. España, según mis cálculos, resultará en el Censo de Viviendas del año 2001 el primer país del mundo, entre los países ricos, por el porcentaje de familias con vivienda en propiedad. Según mis predicciones, estamos ya actualmente en el 85-90% de familias con vivienda en propiedad. Este es un elemento integrador de primer orden. Conserva el edificio y la comunidad de propietarios de escalera, defiende el barrio de la anomalía social, exige inversiones urbanas en infraestructuras sociales, estabiliza la población, genera vida urbana de vecindad. En el Régimen Anterior el lenguaje que, tal vez erróneamente, describí

como de paternalismo urbano venía a decir que un país de propietarios de su vivienda era un país de patriotas; hoy habría que decir que un país de propietarios de viviendas es un país con más probabilidades de integración social.

Se da la paradoja de que esta estrategia de la vivienda en propiedad proviene del Régimen Anterior y ha sido asumida por los sucesivos Gobiernos, afortunadamente asumida. El estancamiento se está produciendo en estos últimos años, en los que las llamadas Viviendas Sociales, unas 12-14.000 al año para toda España, no suelen llegar a las familias más excluidas, sino que se destinan a las precarizadas. Las familias más excluidas, al ser insolventes, no reúnen unos ingresos mínimos que les permitan depositar sus candidaturas para la adjudicación. En esto sí que se está produciendo un estancamiento y tal vez un retroceso hasta en la estrategia, ya que por un razonamiento en el que confluyen tanto la izquierda como la derecha, se proponen viviendas en alquiler subsidiadas para los excluidos, mientras que para los integrados se les propone vivienda en propiedad. Ello tiene como consecuencia la concentración de las pocas viviendas en alquiler subsidiado que se están produciendo en España, que es donde se acumulan los excluidos y los problemas. A partir del principio de igualdad se puede perfectamente defender desde un pensamiento progresista que si el modelo de vivienda en propiedad se ha generalizado ya al 90% de la población, este deberá ser extendido también al 5% de españoles excluidos y marginados como un elemento de integración definitiva. Desde el progresismo se puede afirmar que se debería incluir y poner en práctica como derecho constitucional y su objetivo como derecho reclamable el derecho de los españoles y españolas a la vivienda en propiedad y que este objetivo pudiera universalizarse perfectamente para el año 2005, siendo probablemente el primer país del mundo que tendría a toda su población alojada en condiciones bastante dignas y en viviendas de su propiedad. Ello supondría una transferencia económica de cierta importancia a través del Presupuesto Nacional hacia las familias insolventes, que adquirirían su solvencia definitiva al tener la vivienda en propiedad con una cláusula que prohibiera su enajenación en los siguientes 30 años, para evitar picarescas y procesos hacia la autodestrucción como consecuencia de la venta de la vivienda.

Hay algunos otros elementos que requerirían más espacio y tiempo para ser descritos y que han sido importantes en la integración social. Uno de ellos la política de escuelas taller, por la que han pasado una media de 60.000 jóvenes anuales, muchos de ellos de familias precarizadas cuyos hijos no caen en la exclusión gracias a esta fórmula poco conocida e insuficientemente loada. Ha sido importante, importantísima también, la tarea de entidades como Caritas, no tanto por denunciar

la pobreza relativa como por trabajar sistemáticamente, y sin discriminaciones en función de la religión o la ideología o la moral, con unas 400.000 personas, las mas marginadas de toda España.

Hay que señalar, para terminar, que no hen sido ni los colegios de sociólogos, ni los de trabajadores sociales, los que hen denunciado la pobreza y la exclusión, sino Caritas y los Sindicatos. Hay una deuda histórica de la sociedad española con estas dos instituciones. La Iglesia ha sido un tradicional elemento integrador en la sociedad española a través de bodas, bautizos, fiestas patronales, ritos funerarios, etc.. Pero han sido también los Sindicatos no solo los que hen integrado a los obreros precarizados a través del empleo y de la lucha sindical, aun sin afiliación, sino también con su extraordinaria labor de lucha y denuncia en los años 80. No deja de ser significativo que de la grandiosa huelga del 14 de diciembre de 1988 resultaron procesos de integración social, una disminución de la exclusión social, consecuencia de la implantación de las pensiones no contributivas, de los aumentos de los subsidios de desempleo y del nacimiento de los Salarios Sociales, reivindicaciones todas ellas contenidas en la Plataforma Sindical Prioritaria.

España se ha convertido en una gran potencia económica y en estos años de gran bonanza económica es cuando, una vez que perdamos el miedo al euro y a Maas-tricht, debemos dar un nuevo avance en la lucha contra la exclusión. Los 10 próximos años no deben ser ni de estancamiento como ahora ni de retroceso; debemos acoger en la ciudadanía española a los 2 millones de conciudadanos que todavía no lo son del todo.

La globalización no debe emplearse como excusa, sino, al contrario, como acicate. Las dos cosas que mejor ha hecho España en los últimos 20 años han sido, independientemente de la Transición Política, el aumento de la productividad y la lucha contra la desigualdad, la exclusión y la pobreza. Solo un país de estas características es competitivo globalmente. De eso estoy seguro.

**Anexo 1: Del análisis de la evolución de los subsidios asistenciales, que se supone que llegan a las familias más precarizadas y excluidas, se deduce que el número de beneficiarios está disminuyendo. Puede haber una doble interpretación: o bien que realmente el número de excluidos disminuye al aumentar los niveles de renta, o bien que la austeridad de Maastricht y los ahorros en gastos los están sufriendo los excluidos**

Hemos señalado anteriormente que una serie de subsidios y prestaciones asistenciales en España se dirigen en parte a las familias precarizadas y en parte a las excluidas. La reducción del número de perceptores de estos subsidios supone o bien que parte de los precarizados han pasado a los niveles de integración y niveles de renta más altos, o bien que parte de estos precarizados han pasado a la situación de excluidos sin subsidio o marginalizados. El hecho real es que el número de perceptores de subsidio de desempleo, de subsidio agrario, de prestaciones no contributivas y de prestaciones o ayudas por hijo a cargo sigue disminuyendo desde el año 93. Únicamente han crecido desde entonces los Salarios Sociales (ligeramente).

Es evidente que en los últimos años ha habido un boom económico, con un enorme aumento de la economía sumergida y del empleo sumergido, que ha beneficiado a los precarizados y excluidos. Así pues, se ha podido producir un doble efecto:

- a) Que los precarizados y excluidos han mejorado sus condiciones de vida, cosa que parece verosímil en estos últimos 4 años.
- b) Que la mejora de sus ingresos por actividades y trabajos ha compensado en parte, solo en parte, la disminución del volumen de dinero destinado a los subsidios asistenciales.

También cabría otra interpretación y es que esta etapa de gran euforia económica ha llegado también a los excluidos, que han aumentado sus ingresos y han perdido los derechos a los subsidios asistenciales, y hubieran pasado de la exclusión a la precarización, y en algunos casos de la precarización a la integración plena. Esta interpretación también es verosímil. Todo lo anterior puede deducirse en los siguientes cuadros.

**Cuadro 1**  
Evolución del número de perceptores de subsidios y ayudas asistenciales destinadas a situaciones de exclusión.

Anos	1984	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 <sup>(1)</sup>
Subsidio de desempleo (Ayuda familiar)	150.000	520.000	575.000	700.000	875.000	800.000	636.000	550.000	500.000
Subsidio agrario PERREASS	190.000	300.000	235.000	200.000	280.000	250.000	255.000	240.000	195.000
Beneficiarios de prestaciones no contributivas	S.D.	562.400	632.000	678.680	698.800	692.600	692.000	678.100	660.000
Beneficiarios de prestaciones familiares por hijo a cargo (contributivas)				1.995.000	1.716.000	1.335.000	1.356.083	1.277.000	1.000.000
Beneficiarios de prestaciones familiares por hijo a cargo (no contributivas)				233.000	272.000	288.000	229.000	222.000	215.000
Perceptores Salario Social en Comunidades Autónomas <sup>(1)</sup>			5.000	10.000	20.000	50.000	55.000	60.000	65.000
Complementos de mínimos a las pensiones contributivos		40%						36%	35%

<sup>(1)</sup> Estimaciones nuestras.

FUENTE: Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y elaboración propia.

## Cuadro 2

## Evolución tendencial de las ayudas económicas indirectas de lucha contra la exclusión.

Año	N.º de perceptores subsidio de desempleo (asistencia familiar)	Total en millones de pesetas	N.º de perceptores Régimen Especial Seguridad Social Agraria	Total en millones de pesetas	Número total de perceptores	Total en millones de pesetas
1980	S.D.		S.D.		S.D.	
1984	150.000		190.000		340.000	
1987	450.000		250.000		700.000	
1990	520.000		300.000		820.000	
1993	875.000		250.000		1.125.000	
1994	800.000	430.000	255.000	105.000	1.055.000	535.000
1995	630.000	425.000	255.000	121.000	885.000	546.000
1996	550.000	410.000	240.000	126.000	870.000	536.000
1997	500.000	390.000	195.000	130.000	695.000	520.000

OJO: Revisar cifras desde 1994. Faltan números en el manuscrito y no cuadran las sumas.

(<sup>1</sup>) Estimación nuestra.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, INEM, etc.

## Cuadro 3

Beneficiarios de prestaciones no contributivas, 1990 – 1996.  
(En miles, a 31 de diciembre de cada año).

<i>Prestaciones contributivas</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Pensiones seguridad social	28,6	129,1	233,0	293,6	348,9	391,6	
Pensiones asistenciales	342,1	343,3	313,2	257,8	214,8	180,1	140,5
Subsidios garantía ingresos mínimos	220,3	257,8	233,4	203,1	177,9	155,5	136,7
TOTAL PENSIONES	562,4	629,7	675,7	693,9	686,3	684,5	668,8
Prestaciones familiares		2,3	2,9	4,5	6,3	7,5	9,3
Total prestaciones no contributivas	562,4	632,0	678,6	698,4	692,6	692,0	678,1

Fuente: MTAS, Mapa de Prestaciones de naturaleza no Contributiva, febrero 1997.

**Cuadro 4**  
**Beneficiarios de las prestaciones familiares por hijos a cargo**  
**(número de beneficiarios a 1 de julio de cada año).**

Años	Contributivas	No contributivas	Minusválidos	Total
1992	1.994.920	232.889	34.260	2.262.069
1993	1.715.405	271.892	47.209	2.034.506
1994	1.334.943	287.931	60.855	1.683.729
1995	1.356.083	228.999	71.682	1.656.764
1996	1.277.572	221.548	82.493	1.581.613

FUENTE: MTAS, Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social, Ejercicio 1997, Informe Económico-Financiero.